

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <b>X</b>	SERVICIO:
<b>DICTAMEN DE FACTIBILIDAD</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU/07/2024
<b>Documento que consiste en informar si el sitio donde se pretende construir, cuenta con los servicios básicos municipales (Red de agua y Red de drenaje principalmente)</b>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Número Oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para todo tipo de Construcción que pretenda edificarse y quiera tener certidumbre de contar con los servicios.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Requiere inspección visual.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9.</li> <li>• Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.</li> </ul>
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9.</li> <li>• Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.</li> </ul>
f) Documento de propiedad	NO	1	
g) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
h) Llenado de Solicitud	SI	0	
i) Croquis de localización	SI	0	
j) Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona	SI	0	
k) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9.</li> <li>• Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.</li> </ul>
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentarse a mostrar la documentación de tramite</li> <li>- Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud</li> <li>- Pago de los Derechos del tramite</li> <li>- Recoger el documento de trámite en el plazo indicado</li> </ul>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles		

COSTO:		\$1,837.62	Fundamento en el Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería y Cajas			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento municipal 2022-2024			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Jorge Arroyo Molina			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México		
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
59534278	NO	NO	desarrollourbano@chiconcuac.gob.mx	59534278	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	N/AP	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Porque es importante este trámite?				
RESPUESTA:	Para que antes de adquirir un predio o construir, verificar si hay servicios básicos municipales en esa zona.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no existen servicios básicos una vez que me informaron con este documento?				
RESPUESTA:	Existen dos escenarios posibles, el primero es esperar que la infraestructura municipal, llegue hasta ese sitio, el segundo es construir elementos constructivos temporales mientras tanto, como fosa séptica y cisterna, por ejemplo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si existen los servicios básicos tengo acceso a ellos?				
RESPUESTA:	Si, haciendo el pago de derechos correspondiente a los mismos.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
ELABORÓ:  Arq. Jorge Arroyo Molina		VISTO BUENO:  Arq. Jorge Arroyo Molina		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/04/2024	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO